

BOLETIN DE VETERINARIA.

PERIODICO OFICIAL

DE LA SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.

RESUMEN. *Efectos de la ingestion de las materias virulentas en el aparato digestivo.—Medicacion antiflogistica.—Otitis.—Preparacion del unguento mercurial.—Sociedad veterinaria de socorros mutuos.*

Los pedidos y reclamaciones se harán á D. Vicente Sanz Gonzalez, calle del Sordo, núm. 9, etc. tercero de la derecha.

Estudios experimentales y prácticos sobre los efectos de la ingestion de materias virulentas en el aparato digestivo del hombre y de los animales domésticos.

En consecuencia de un dictámen dado por una comision consultiva sobre si debia permitirse alimentar los cerdos y gallinas con los desperdicios cadavéricos de los animales muertos por enfermedad, diciendo haber sospechas de ser nocivo para la salud del hombre, y que debia prohibirse el uso de los que padecieran afecciones contagiosas y especialmente de los caballos atacados de muermo, Mr. Renault, director de la escuela veterinaria de Alfort, leyó en la Academia de medicina de Paris, en la sesion del 17 de noviembre último, una memoria, en la cual despues de entrar en reflexiones económicas y administrativas sumamente interesantes sobre el comercio libre de las carnes

destinadas al abasto público, describe los experimentos hechos por él para demostrar lo erróneo de aquél modo de pensar; experimentos de cuya autenticidad respondemos pues cuando visitamos la mencionada escuela vimos con sorpresa mas de 30 cerdos que estaban destrozando tres animales que habian muerto en las enfermerías de resultas de afecciones gangrenosas, y entonces nos contó Mr. Renault el resultado de los experimentos que acaba de publicar.

Los estrechos límites del *Boletín* nos impide trasladar íntegra su memoria, viéndonos en la sensible necesidad de hacerlo solo en extracto de sus ensayos y de sus conclusiones.

1.º *Materias del muermo agudo.* — Perros, cerdos y gallinas, en gran número, han comido en diversas épocas y en estado fresco, sin cocción ó crudas cantidades considerables de materias diversas procedentes de caballos atacados de muermo agudo y agudísimo. Ninguno de estos animales ha estado enfermo durante el largo tiempo que se les puso en observacion. La autopsia de los cerdos y gallinas sujetos á los experimentos no hizo ver la menor alteracion orgánica. El consumo por el hombre de su carne y despojos, cocidos ó asados, no originó desorden alguno. Un cerdo jóven comió en el espacio de 16 dias 27 tabiques-nasales y 90 cornetes llenos de úlceras y corroidos por ellas; 39 pulmones, 30 bazos y 53 paquetes de gánglios llenos de abscesos; 150 libras de carne cruda, procedente, como los órganos antedichos, de caballos con muermo agudo que originó la muerte ó que obligó á sacrificarlos; el cual en los últimos meses de este régimen bebió 132 azumbres de sangre sacada de animales en quienes el muermo habia llegado al periodo mas adelantado. Al dia siguiente de haber degollado á este cerdo reu-

nió á su mesa, Mr. Renault, muchos catedráticos y gefes de servicio que habian visto el ensayo, y la comida consistió en morcillas, salchichas y asado de dicho cerdo. Todo se encontró excelente; nadie espermentó la menor incomodidad. Reynal y Renault comieron en los meses siguientes los chorizos, salchichones y jamones del animal. A los siete meses de salado el tocino era tan bueno como el del mejor cerdo y no se diferenciaban.

De nueve caballos que tragaron cantidades mínimas de materia de la destilacion ó pus del muermo agudo, salieron seis muermosos.

2.^o *Materias carbuncosas.* Perros, cerdos y gallinas, en gran número, han comido ó bebido carnes crudas y sangre de animales muertos de enfermedades carbuncosas, cuya virulencia se habia comprobado antes por la inoculación. Ninguno de estos animales, puestos en observacion por mucho tiempo, dió indicios de la menor incomodidad.

De seis ovejas y cabras sometidas á estos ensayos, contrajeron tres el carbunco; dos esperimentaron desórdenes graves pero momentáneos, y solo una aparentó no sufrir nada. Barthélemy (el mayor) habia antes comprobado, que el caballo sucumbia de carbunco despues de haber tragado líquidos carbuncosos que el perro podia beber impunemente.

Estos resultados dependen sin duda de que las materias animales no son alteradas por la accion de los jugos gástricos de los herbívoros, siendo descompuestas por los de los carnívoros.

3.^o *Materias de la rabia.* Muchos perros sanos han tragado SALIVA tomada de otros perros rabiosos vivos ó que acababan de morir; en seguida se han puesto en observacion lo menos durante 97 dias. Ninguno contrajo la rabia ni

estuvo enfermo un momento.—Perros jóvenes han bebido por mucho tiempo LECHE de perras en quienes la rabia estaba en estado de incubación ó ya declarada: despues se han puesto en observacion por más de un año. *Ninguno* ha rabiado.—Un cabrito bebió durante 20 dias leche de su madre en la cual estaba incubada la rabia: mamó todavía los tres primeros dias de desarrollada esta enfermedad. Se le conservó dos años sin que jamás se le notára indispuesto.—Muchas personas han bebido por mas ó menos tiempo leche cruda de vacas, cabras y ovejas mordidas por perros rabiosos y que se las ordeñó hasta el momento del desarrollo de los primeros sintomas. Sin embargo y á pesar del terror cuando supieron la procedencia de la leche, no esperimentó ninguna el menor accidente.—Múchos perros y cerdos comieron carnes crudas de herbívoros muertos de rabia y á veces rociados con saliva ó con la sangre de los animales rabiosos. *Ninguno* de ellos rabió ni esperimentó el menor accidente que se pareciera á la rabia.

4.º *Epizootia contagiosa de las gallináceas.* Han sido alimentados por muchos dias perros y cerdos con carnes crudas de aves de corral, muertas de la epizootia contagiosa llamada *cólera de las gallinas*. *Ninguno* sufrió la menor incomodidad.—De seis gallinas á las que se les hizo comer iguales sustancias, solo dos contrageron el mal: á cuantas se les inocularon estos productos murieron pronto.

5.º *Tifus contagioso y perineumonia epizootica del ganado vacuno.* Todas las observaciones recojidas hasta el dia relativas á estas dos enfermedades están contestes en que JAMAS se ha notado el menor desórden en los carnívoros, omnívoros y aves de corral que han comido carnes y despojos crudos procedentes de reses muertas de aquellas afecciones.

He cocido ó asado, cuando eran sólidas, y sometido á la coccion mas ó menos prolongada, cuando eran líquidas, materias virulentas de diversas naturalezas tomadas de caballos afectados de muermo agudo, de caballos y ovejas con enfermedades carbuncosas, y de aves de corral muertas de la epizootia contagiosa que les es propia: he hecho tragar estas materias á muchos caballos, ovejas y gallinas, y resultado muy interesante, decisivo en la presente cuestion, ninguno ha resultado muermoso, ni adquirido la enfermedad que transmiten tales sustancias en estado fresco siendo inoculadas. He inoculado materias muermosas cocidas á los caballos; á estos y á las ovejas materias carbuncosas, y á las gallinas de su epizootia particular; y estas materias que frescas hubieran originado el muermo, el carbunco ó el cólera de las gallinas, segun las especies, no produjeron en aquel caso el menor desórden local ni general. La salud no se alteró en lo mas mínimo.

CONCLUSIONES. De estos esperimientos resulta:

1.º Que el cerdo y el perro pueden comer, sin perjudicar á su salud, todos los productos de secrecion, cualesquiera que sean; todos los despojos cadavéricos, crudos ó cocidos, procedentes de animales afectados de enfermedades contagiosas, como el muermo, bacera, rabia, tifus contagioso, carbunco, perineumonia gangrenosa del ganado vacuno y epizootia contagiosa de las gallináceas.

2.º Que es lo mismo para las gallinas, respecto á dichas afecciones, á no ser en la que les es propia, pues seria necesario, antes de decidir, experimentar fuera de la atmósfera epizootica, cosa que no he podido hacer.

3.º Que las materias virulentas del muermo y lamparon agudos, que pierden constantemente sus propiedades contagiosas en el aparato digestivo del perro, cerdo y ga-

llina, las conservan, aunque menos enérgicas, en el tubo digestivo del caballo.

4.º Que la materia virulenta de la bacera, que pueden comer impunemente el perro, cerdo y gallina, originará con frecuencia accidentes carbuncosos cuando la tragan la oveja, cabra y caballo.

5.º Que esta escepcion ó inmunidad respecto del contagio, de que gozan los carnívoros y los omnívoros alimentados con las materias virulentas, de no producir los efectos como cuando son tragadas por los hervíboros, podrá depender de que siendo los virus principios animales sufrirán en los órganos destinados á digerir alimentos animales, modificaciones que los alteren profundamente y los hagan perder sus cualidades contagiosas.

6.º Que, cualquiera que sea esta esplicacion, es de hecho que los cerdos y gallinas no experimentan, ni en su salud, ni en las cualidades de los productos que facilitan para la alimentacion del hombre, alteracion alguna de resultas de comer sustancias procedentes de animales muertos de muermo, de lamparón, de carbunco ó de rabia, y que puede el hombre alimentarse sin daño con la carne y productos de animales alimentados de este modo.

7.º Que la coccion de las carnes y ebullicion de los líquidos procedentes de animales afectados de enfermedades contagiosas, anonadan las propiedades virulentas de dichas sustancias hasta el extremo de poder entonces ser tragadas por el caballo las muermosas; por el caballo, oveja y cabra las carbuncosas; y los despojos de las gallináceas muertas de su epizootia propia por las gallinas: que todas estas materias que son tan activas, cuya fuerza contagiosa es tan enérgica y tan cierta cuando son inoculadas en estado fresco ó crudas, quedan completamente inertes en cualquier

animal que sea, aun despues de inoculadas, cuando han experimentado la accion de la coccion ó de la ebullicion.

La consecuencia práctica de lo espuesto se reduce: A que no hay razon sanitaria para impedir el que los cerdos y gallinas se alimenten con despojos de animales muertos, sean los que quieran. Que, aunque sea repugnante para el hombre comer carnes ó tomar leches procedentes de animales afectados de enfermedades contagiosas, no hay, en realidad el menor daño para él comiendo carne asada ó cocida ó leche hervida proporcionada por dichos animales.

N. C.

TERAPEUTICA Y MATERIA MEDICA.

ARTICULO X.

Medicacion antiflogistica.

En las enfermedades especificas, tales que la hidrofobia y la sarna sucede al contrario, como digo en el artículo anterior, que en las enfermedades comunes, pues en las especificas los signos son el todo del diagnóstico, al paso que la insurreccion sintomática es puramente accidental y sin relacion necesaria con el estado orgánico. Ademas tenemos la dicha de poseer contra estas enfermedades especificas remedios especificos tambien: es decir, remedios capaces de neutralizar y destruir inmediata y específicamente el principio morbifico; y asi el estado sintomático ó reaccional es casi indiferente al tratamiento. Lo mismo sucederia si los tuviésemos contra la viruela desarrollada. Privados en esta enfermedad y en otras de estos ausilios, es de necesidad tratar

estas enfermedades mas bien como flegmasias que como enfermedades consecutivas, teniendo presente las necesidades de las indicaciones, que estan en relacion con la misma especialidad.

Hay que tener presente que una misma causa aplicada a muchos individuos no determina iguales efectos, porque esta causa que suponemos esterna, sufre muchas elaboraciones de parte del organismo ó le hace sufrir muchas modificaciones antes de producir algunos fenómenos apreciables, antes de suscitar, por ejemplo, una reaccion y dar lugar al desarrollo de síntomas. De esta manera se explica ese fenómeno tan frecuente en los animales de que es paso repentino de estos del calor al frio, en donde hay supresion de la traspiracion cutánea, produce en unos, la pulmonía, en otros la angina, en otros la cistitis, etc.

Si se recuerda la manera como hemos considerado las enfermedades específicas, se verá que lo que acabo de decir de las enfermedades comunes no puede tener aplicacion en las específicas, porque la especialidad depende de su misma causa próxima; causa que perpetúa idéntica é indefinidamente por via de generacion directa una enfermedad exactamente semejante en lo que tiene de característico, aquella de quien ella misma es un producto. La causa próxima de una enfermedad específica es por consiguiente como un germen, una especie de huevecillo que colocado en condiciones favorables se multiplique indefinidamente. La comunicacion y la reproduccion de estas enfermedades tienen la mayor analogía con la generacion, y parecen obedecer á las leyes de esta funcion vital. Estoy convencido de que las investigaciones patogénicas hechas bajo este punto de vista serian muy fecundas.

No deja de ser notable en que esta diferencia funda-

mental entre las causas específicas aplicadas al organismo, producen enfermedades conocidas y calificables de antemano, al paso que las causas genéricas y comunes que muchas veces nada producen, sin embargo los efectos que desarrollan se escapan á la prevision del individuo.

Creo que todo esto puede depender, sin duda, de que estas causas comunes y fortuitas son causas muy remotas de enfermedad, y por consiguiente tienen que experimentar en el organismo en el seno de los líquidos vivos y de parte de las leyes vitales bajo cuyo imperio pasan gradualmente, una especie de asimilacion lenta y sucesiva y de animalizacion particular que les imprime la cualidad de un germen ó de lo que se llamaba por los antiguos la materia morbífica. Entonces segun las hidiosincrasias y los temperamentos individuales, asi como la vida particular y las costumbres higiénicas se desarrollan tales ó cuales enfermedades. En semejantes casos la causa remota sufre en cierto modo la ley de causas mas próximas que imprimen en el organismo. Desempeña á su vez el papel de estímulo ó de causa ocasional ó provocadora, y con este último nombre es como tambien se llama, y como efectivamente debe llamarse.

Para completar esta idea habria una multitud de cosas que añadir, distinciones que notar, ejemplos que aducir etc., empero no es este lugar. Solo haremos que estas causas son tanto mas generales é indeterminadas en sus efectos, cuanto mas consisten en conmociones resentidas inmediatamente por el sistema nervioso y á cuya consecuencia pueden desarrollarse todas las enfermedades en potencia en el animal, y que al contrario sus efectos pueden preverse tanto mejor y ser tanto mas aparentes, cuanto mas consisten en materiales escéntricos retenidos, en estímulos ma-

teriales ó en cualesquiera de los productos orgánicos degenerados.

— No sucede lo mismo relativamente á las causas próximas de las enfermedades específicas. Estas causas son verdaderamente bien próximas. Semejantes á los gérmenes estos virus, encierran por decirlo así, virtualmente toda una enfermedad semejante á aquella de que han nacido. Que el suelo orgánico en que estan depositados les sea favorable, é infaliblemente se multiplicarán en la sangre por un modo generador enteramente vital.

Se ve en seguida por esta comparación la notable diferencia que separa las dos categorías de causas morbíficas que acabamos de distinguir. Las unas no son nada sino hallan en el organismo otras causas que se llaman, á caso sin razon, predisponentes, porque son mas que esto, y se hacen realmente determinantes y especiales por el impulso que han recibido del agente provocador. Algunas veces son mas que ocasionales; pero en este caso necesitan ser trabajadas por el organismo, y pasar al estado de materias morbíficas para poder multiplicarse y formar una diátesis.

No sucede así con las causas específicas ó los virus. Estos tienen en sí mismos todo lo que se necesita para producir la enfermedad que por esta razon es específica y puede anunciarse de antemano.

Concluiré diciendo que las enfermedades específicas son contagiosas é infeccionan. Las enfermedades especiales pueden hacerse infectantes mas no contagiosas. No es este el lugar de dar las definiciones del contagio y de la infeccion, necesarias para hacer comprender bien el objeto que me he propuesto y las consecuencias clínicas é higiénicas que de él emanan. En el artículo siguiente continuaremos dando muchos mas datos sobre esta interesante materia. — G. S.

VETERINARIA PRÀCTICA.

ARTICULO II.

FLEGMASIAS DE LAS MEMBRANAS MUCOSAS.

De la otitis.

Con este nombre no solo describiré la inflamacion aguda de la membrana interna del conducto auditivo, de la del tímpano, y de la mucosa de su caja y de la trompa de Eustaquio, sino tambien la flegmasia crónica de estas mismas partes.

En toda mi larga práctica puedo decir no haber observado esta enfermedad en el caballo y sus especies ni en los animales ruminantes y solo creo sea propia de la especie canina, y de esta mas fluente en unas variedades que en otras: pero como el perro es casi siempre el compañero inseparable del hombre, interesa demasiado su conservacion para que degemos de ocuparnos de esta enfermedad.

Cuando los síntomas se presentan con alguna intensidad se llama otitis aguda, inflamacion que se estiende desde el conducto auditivo esterno hasta la estremidad de la trompa de Eustaquio. Si la otitis no penetra mas allá de la membrana del tambor *es esterna*, é interna si ocupa la caja y la trompa. Esta enfermedad puede recibir los nombres de *otalgia*, *catarro* y *absceso del oido*.

Es muy difícil fijar en el perro el verdadero lugar que ocupa la inflamacion y muy difícil tambien determinar las causas que la producen, pero indicaremos todo lo que la práctica enseña en esta materia.

Las causas remotas de la otitis pueden ser una disposición á contraer irritaciones en las partes que constituyen el órgano del oído; la de las membranas mucosas de las partes inmediatas; las erupciones cutáneas especialmente la sarna pertinaz, la frialdad y humedad, la presencia de un cuerpo extraño en el conducto auditivo, el cerúmen condensado; las inyecciones de sustancias irritantes y las inflamaciones de los tejidos subyacentes, y por último todo aquello capaz de irritar el órgano. Entre la raza canina el llamado de aguas, es el mas propenso á padecer la otitis y especialmente cuando en el invierno tienen costumbre de sumergirse diariamente en este líquido, razon por la cual se considera el frio como una de las principales causas.

Los síntomas de la otitis son diferentes segun que esta sea interna ó esterna: la primera empieza comunmente por un dolor mas ó menos vivo que da á conocer el perro rascándose con frecuencia y comprimiéndose con sus manos: la membrana que tapiza el conducto auditivo está roja é hinchada y en el mas alto grado de inflamacion se esponja su tejido. Desde algunas horas despues de la invasion del dolor hasta los tres ó cuatro primeros dias se presenta en el conducto auditivo externo un flujo de un humor amarillento puriforme, muy fétido y abundante precedido de una exhalacion serosa, y á veces sanguinolenta especialmente cuando el dolor ha sido muy vivo; la consistencia de este flujo varia á veces en un mismo dia; se hace mas denso al cabo de dos ó tres semanas, presenta el color, la consistencia y el olor de una materia caseosa, y al fin se detiene para dar lugar á una abundante secrecion de cerúmen que dura algun tiempo. Esta disposicion indica que ocupa la inflamacion el oído externo y aun puede asegurarse no ser otra cosa que una *inflamacion catarral*.

Si la inflamacion se termina por un flujo de materia puriforme, se puede designar esta inflamacion con el nombre de *otitis esterna purulenta*. Esta supuracion es con mucha frecuencia el resultado de unas pústulas, ya serosas ó ya purulentas, que hemos observado en los perros, debajo de las cuales se contiene un pus sumamente fétido. Estas costras purulentas se estienden muchas veces á todo el interior de la oreja. Cuando la inflamacion es intensa y ocupa todo el conducto auditivo esterno, suele producir en él unas vèxículas ó vejiguillas que luego que se abren se transforman en verdaderas úlceras y suministran una supuracion que dura mucho tiempo, ocasionando comunmente la *sordera* mas ó menos completa. Finalmente, algunas veces se desarrolla un absceso en la sustancia fibro-cartilaginosa del que suele resultar una úlcera fistulosa mas ó menos profunda.

La otitis interna, como he dicho, es muy dificil distinguirse en el perro; pero sin embargo, cuando la padecen se anuncia por un dolor muy vivo que hace que esté impaciente, duermen poco y cuando lo hacen despiertan con ahullidos agudos y dolorosos. A estos sintomas locales les suceden sintomas generales, tales que el calor aumentado de la piel, la fiebre, inapetencia, etc.

Los caracteres anatómicos de esta enfermedad están todavía poco estudiados; pero es probable sean los mismos que los de las demas inflamaciones; tales son la rubicundez, la hinchazon y la falta de cohesion de las partes en que ha residido la inflamacion.

La duracion de la otitis esterna es en general menor que la de la interna: la primera suele terminar por resolucion y rara vez por el estado crónico; y la segunda produce, entre otras cosas, la *sordera* como queda dicho.

El método curativo de la otitis es el mismo que el de todas las flegmasias; pero en esta enfermedad, como en otras muchas, la poca docilidad de los animales se opone á la curacion de ellas. Cuando la otitis es aguda y se desarrolla síntomas generales, es indispensable practicar la sangria general una, dos ó mas veces, pues solo esto basta para calmar el dolor y para provocar la resolución. Cuando la otitis es estérna y no hay formación de humores debe recurrirse á las inyecciones que se compondrán de una disolucion de seis granos de ópio en una libra de cocimiento de hojas de llanter, introduciendo ademas en el conducto auditivo dos granos de alcanfor que se sostendrán con una mechita de algodón. Cuando hay flujo de humores es preciso abstenerse de los medicamentos narcóticos y recurrir á los atemperantes y á los emolientes entre ellos al cocimiento de la simiente de lino. Si la otitis es interna y no ha podido verificarse la resolución por la sangria y los demas medios, hay que sospechar que el dolor está sostenido por la materia segregada de la membrana, y como esta materia no encuentra salida hay que recurrir á la perforacion de la membrana del tímpano que se practica fácilmente con un estilete. Practicada esta operacion se introducen en las narices algunas sustancias estornutatorias, tales que el humo de tabaco, los polvos de lirio, de betónica; etc., haciendo en el oido inyecciones emolientes, terminando la curacion con inyecciones astringentes y con algunos purgantes drásticos, entre los cuales merecen la preferencia el aloes y el ruibarbo. Las inyecciones deberán hacerse con una disolucion de dos drácmas de potasa cáustica en cuatro libras de agua de rosas. Con este plan, que puede alterarse mas ó menos, según el juicio del profesor, se cura esta enfermedad y desaparece la sordera caso de

que la haya, segun he tenido lugar de observar recientemente en dos perros de Terranova que trabajaban con frecuencia en el agua.—G. S.

PREPARACIONES DEL UNGÜENTO MERCURIAL.

La gran dificultad que ofrece la preparacion de este unguento es obtener la extincion rápida del mercurio empleado. Siendo muy larga y trabajosa la mezcla directa del mercurio con la manteca, se han empleado para abreviar el trabajo manual diversos cuerpos: unos sin accion nociva, como las trementinas y styrax; otras que dan al unguento propiedades dañinas, como la manteca rancia, la pomada mercurial antigua, la cetrina, etc. Es cierto que estas adiciones favorecen la mezcla del mercurio con la manteca, pero hacen al medicamento muy irritante é impiden sobremanera la absorcion por la inflamacion que originan. Los efectos terapéuticos se ven influenciados por la mezcla de sus diferentes sustancias con el unguento mercurial.

He aqui un modo de preparacion que facilita la extincion rápida del mercurio, el cual se debe á Fournier.

Por cada dos libras de manteca derretida se añaden cuatro ó cinco drácmas de cera blanca, y cuando la mezcla está aun líquida se la agita con el mercurio en un mortero de hierro ó de mármol; endurecida esta porcion de manteca, se vierte poco á poco la restante pero fluida y se tritura la mezcla hasta la extincion completa del mercurio.

En el invierno puede reemplazarse la cera por una cantidad igual de sebo. En menos de una hora se obtiene una preparacion escelente que carece de los inconvenientes desiguales en un principio.—Traducido del *Diario de química médica* por N. C.

SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS

Hallándose corrientes los recibos del actual dividendo, á razon del uno y medio por ciento, que segun lo acordado por la Sociedad se ha de exigir en cada semestre; se hace saber á todos los sócios á fin de que pasen á realizar sus pagos á la secretaría general, y tesorería de provincia, advirtiéndoles que el plazo finaliza el 10 de marzo próximo.

Lo que de acuerdo de la Comision Central se anuncia para los fines indicados.—Madrid 10 de febrero de 1852.—El Secretario Contador general:
—Vicente Sanz Gonzalez.

HIGIENE VETERINARIA MILITAR

POR DON FERNANDO SAMPEDRO Y GUZMAN.

El despacho de esta obra se ha trasladado á la calle Mayor, núm. 4, almacen de papel, donde se continúa vendiendo á 16 rs. en rústica.

MADRID:

IMPRENTA DE FORTANET. Greda 7.

1852.